

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el concurso-oposición restringido convocado para cubrir en propiedad ocho plazas en la Escala Facultativa de dicho Organismo.**

De conformidad con lo prevenido en la norma cinco de la Resolución de este Instituto Nacional de Urbanización de fecha 9 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 274, del 15 del mismo mes) por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad ocho plazas de la Escala Facultativa de este Organismo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el referido concurso-oposición, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Peña Abizanda, Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización, o, por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don José María Paz Casañé, Subdirector Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

**Vocales:**

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: Don José Luis Zatarain Iglesias, Director Técnico, y don Leopoldo Ridruejo Gil, Jefe de la División de Urbanizaciones, como titulares, y don Juan Manuel Alonso Velasco, Jefe de la División de Planeamiento, y don Jesús Iribarren Negroa, Jefe de la Sección de Obras, como suplentes, todos ellos funcionarios de la Escala Facultativa del Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Don Felipe Samarán Barahona, Jefe de la Sección de Asistencia Técnica al Planeamiento, como titular, y don Fernando Melendez Andrade, Jefe de la Sección de Planeamiento General, como suplente, ambos funcionarios de la Dirección General de Urbanismo.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Fernando García González, Jefe del Servicio Central de Publicaciones, como titular, y don Carlos Bermejo Gordón, Jefe de la Sección de Documentación y Biblioteca, como suplente, ambos funcionarios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario, don Jesús María de Rosendo Antón, Jefe de la Sección de Régimen Interior, como titular, y don Hermilo Varseda González, Jefe del Negociado de Nóminas y Cuentas, como suplente, ambos funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa del Organismo.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de febrero último, que se remite a la lista provisional publicada en el precitado «Boletín Oficial del Estado» el día 4 de enero del presente año, elevándola a definitiva, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurre cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1959, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director Gerente. Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a ésta fueren incorporados.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso convocado para proveer una plaza de Arquitecto del Servicio de Arquitectura Provincial.**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Arquitecto del Servicio de Arquitectura Provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 22 de febrero de 1973 se ha resuelto:

A) Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante de Arquitecto del Servicio de Arquitectura Provincial, aprobada por Decreto presidencial de 13 de enero de 1973 y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de enero de 1973 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero del mismo año.

B) Nombrar el Tribunal calificador del citado concurso, integrándose en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Bañales Novella, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don José López Zanón, en representación del profesorado oficial del Estado; don Lucio Oñero Domínguez, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos; don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Ambrós Escanellas, Arquitecto Jefe de la Corporación.

Secretario: Don César Leopoldo Hurtado Llera, Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Secretario general interino, José Nicolás Carmona Salvador.—1.516-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso convocado para proveer una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial.**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 22 de febrero de 1973 se ha resuelto:

A) Admitir la renuncia de don José Luis Paredes Gómez para participar en el concurso de méritos convocado para proveer una plaza vacante de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial y excluirle de la lista provisional de admitidos, aprobada por Decreto presidencial de 13 de enero de 1973 y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de enero de 1973 y en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 30, aprobándose la lista definitiva, integrada por los señores don Fernando González Blanco don Martín Martín Rodríguez y don Fermín Vigón Sánchez.

B) Nombrar el Tribunal calificador del citado concurso, integrándose en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Abdón Sainz Brogeras, en representación del Profesorado oficial del Estado; ilustrísimo señor don Manuel Chacón Secos, como titular, y don José Luis Dago y Martínez de Carvajal como suplente, por la Abogacía del Estado; don Máximo Blanco Curio, en representación de la Dirección General de Administración Local, e ilustrísimo señor don José Nicolás Carmona Salvador, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don César Leopoldo Hurtado Llera, Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Secretario general interino, José Nicolás Carmona Salvador.—1.515-A.

**RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Interventor general de provincia.**

Por la excelentísima Diputación Foral de Alava es convocada la provisión en propiedad de la plaza de Interventor general de provincia, mediante concurso libre de méritos, cuyas bases se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 23, de 6 de marzo, al que podrán acceder todos los españoles de veintiuno a cuarenta y cinco años, que acrediten la posesión del título de Licenciado en Derecho, que cumplan con las demás condiciones que señala la convocatoria.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 132.000 pesetas, pagas extraordinarias, quinquenios y demás derechos inherentes al cargo, de conformidad con las normas reguladoras de la excelentísima Diputación.

A la instancia, que se presentará en el Registro General de la excelentísima Diputación en los treinta días siguientes de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», se acompañará resguardo de pago de 500 pesetas de derecho de examen, hoja de servicios visada por el Presidente